

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Al margen Escudo del Estado de México y una leyenda que dice: BIENESTAR, Secretaría de Bienestar.

Toluca, Estado de México, a 12 de abril de 2024

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE MARZO

H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 27 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá presentar, a la Legislatura Local, un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas sociales, es por lo que informo lo siguiente.

Informo a esta Soberanía que, con corte al 31 de marzo, la denominación y alcances de los programas sociales de la Secretaría de Bienestar, considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N.P.	PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIAS AUTORIZADAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	APLICACIÓN DEL RECURSO			AVANCE DE BENEFICIARIOS		OBSERVACIONES
				DEL MES	AL MES	%	DEL MES	AL MES	
1	Programa de Desarrollo Social Mujeres con Bienestar.	650,000	\$4,875,000,000.00	\$00.00	\$4,680,300,000.00	96.01%	0	624,040	Al mes de marzo se atendió a un total de 624,040 beneficiarias que se encuentran en condición de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social, otorgándoles 3 apoyos monetarios a cada una.
2	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	154,959	\$1,441,118,700.00	\$00.00	\$720,559,350.00	50.00%	0.00	154,959	Con base al Convenio celebrado de fecha 16 de diciembre de 2021, entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas, para la universalidad de la pensión por el bienestar de las personas con discapacidad y de acuerdo al oficio No. BIE/100/0235/2024 de fecha 20 de enero del año en curso, suscrito por la Secretaría de Bienestar Federal, al mes de marzo se atendió a un total de 154,959 personas con discapacidad, donde el Gobierno Federal aporta el 50% del apoyo y el Gobierno Estatal a través de la Secretaría del Bienestar aportó el 50% equivalente al monto reportado, para cubrir los 3 bimestres solicitados por la Federación.
3	Programa de Desarrollo Social Servir para el Bienestar	0	\$15,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0	0	El proceso adquisitivo se llevó a cabo a través de una Licitación Pública Nacional, la cual fue declarada desierta y se encuentra pendiente se realice una nueva.
4	Programa de Desarrollo Social Alimentación para el Bienestar	0	\$2,175,949,676.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0	0	El proceso adquisitivo de canastas alimentarias se encuentra en trámite.
5	Niñez Indígena con Bienestar	0	\$64,600,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0	0	Las reglas de operación están en proceso de autorización por lo que no se tiene todavía padrón de beneficiarios.
6	Desarrollo Indígena con Bienestar	0	\$17,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0	0	Las reglas de operación están en proceso de autorización por lo que no se tiene todavía padrón de beneficiarios.
7	Bienestar Cultural Indígena	0	\$5,850,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0	0	Las reglas de operación están en proceso de autorización por lo que no se tiene todavía padrón de beneficiarios.
8	Jóvenes con Bienestar	6,000	\$36,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0	0	El programa se llevará a cabo en el segundo semestre.

Por lo anterior y, una vez teniéndome por cumplido con el envío de la información de la secretaría a mi cargo; a su vez, remito a la Legislatura Local, el avance de la aplicación de los recursos, de cada uno de los programas sociales de las dependencias del poder ejecutivo que los operan, informes que se agregan bajo anexo (1 al 6).

En ese orden de ideas, solicito a esa Soberanía, dar por cumplido en tiempo y forma, con la remisión de la información antes referida.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

A T E N T A M E N T E.- MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMERO.- SECRETARIO DE BIENESTAR.-RÚBRICA.